LIBRETA DE IDENTIDAD

En 1888 el Correo mexicano emitió estas cartillas con la finalidad de identificar al propietario habilitándolo de este modo para recibir correo certificado o giros postales. Se trataba de unas libretas, de unos 11,5 x 16,5 mm, con una cubierta de color verde (ver *Fig. LI1*). En la segunda se ubicaban un sello grabado de tipo "Numeral" de veinte céntimos en color rojo, un espacio para la fotografía y otro para la firma del interesado; en la tercera página figuraban distintos lugares donde consignar los datos del mismo (ver *Fig. LI2*). Estas cartillas tenían carácter personal e intransferible y un año de validez.

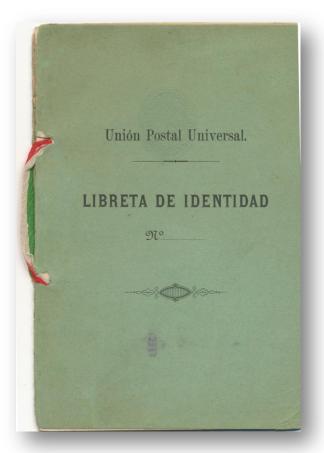


Fig. LI1.- Libreta de Identidad. Portada.

En este lugar debe colocarse la fotograffa del interesado.	ADMINISTRACIÓN DE CORREOS DE Libreta de identidad N. valedera del al color El infrascrito declara que la firma puesta al calce y la que figura bajo la fotógrafía de la página ante- rior, son de puño y letra de (1) (2) (3)
Firma del interesado.	cuya identidad ha comprobado debidamente. En fe de lo cual, se le ha entregado la presente libreta que será valedera durante un año, desde esta fecha. (México) de 188
Las Administraciones de Correos quedan exentas de toda responsabilidad en caso de que se pierda la presente Libreta.	Firma del Jefe de la Oficina de ¿ Correas que expide la libreta } (I) Apellido y nombre. (2) Edad. (3) Profesión. (4) Domicillo. (Véase la filiación á la vuelta.)

Fig. LI2.- Libreta de Identidad. Segunda y tercera páginas.

Se emitieron dos variedades distintas de Libretas de Identidad. La primera de ellas tenía veintiocho páginas y la segunda, treinta y dos páginas. La primera de ellas tenía instrucciones en italiano, francés, alemán, portugués, rumano y español. La segunda, además, tenía instrucciones en inglés, griego, ruso y turco. Ambas son de extrema rareza y gran valor.